

Quito, 10 de marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Accionistas

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de TRANSALAMBREK S.A, al 31 de diciembre 2012 y el correspondiente Estado de Resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia y de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otros; al respecto debo indicar las situaciones que deben ser informadas:

SITUACIONES RELEVANTES PERIODO 2012

El resultado del 2012 en relación a las operaciones con el giro del negocio es de 69.831,03 dólares antes de impuestos, cumpliéndose de esta manera el objetivo de la compañía al iniciar el año.

Se dio inicio a la implementación de las normas NIIFS, cumpliendo con la primera parte que era enviar el Plan de implementación de las mismas, se debe proceder a la brevedad posible en la conversión de los estados financieros para dar por terminado lo solicitado por el órgano de control Superintendencia de Compañías.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Ordinaria del 24 de marzo 2012 se procede a entregar los dividendos del año 2011, para lo cual se estableció un calendario de pagos, se debe informar que los dividendos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 del señor Guillermo Vinuesa no se han retirado por parte del señor accionista o por algún representante autorizado por el mismo, Transalambrek S.A., ha cumplido en informar el resultado de los mismos y el retiro de los valores a cada uno de los accionistas incluyendo al señor Vinuesa.

Transalambrek S.A., busca siempre estar bajo las leyes impuestas por los organismos de control, y es por esta razón que ha tenido constantes reuniones con sus clientes potenciales para tratar temas relacionados con tarifas, pesos y medidas (Kubiec)

Se trabaja en la elaboración de un plan estratégico para solucionar el transporte de la materia prima de Ideal Alambrec, y evitar que al ser transportada sufra daños o deterioro.

Se deja asentado de manera puntual el descontento que los directivos de Transalambrek sienten al momento con su cliente Ideal Alambrec, al constatar que la parte de la mercadería está siendo transportada por otro transportista, a lo cual se responde que es una decisión ya tomada, esto en las ciudades de Guayaquil y Cuenca.

Se presenta el reclamo de devolución al SRI por el valor de 38.190,74 dólares por el exceso de pago de impuesto a la renta de los períodos 2009, 2010 y 2011 para lo cual se lo hace con copias y magnético de lo solicitado por el órgano de control.

Por la trayectoria en el mercado y su excelente calidad de trabajo Transalambrek S.A., ha conseguido nuevos retos empresariales lo que se hace palpable en la obtención de

nuevos clientes como FENACOTIP, y ser considerado para las entidades financieras como una cuenta potencialmente rentable y de carácter empresarial.

RELEVANCIA FINANCIERA 2012.

VENTA DE LLANTAS	107.535,73
COSTO DE VENTAS LLANTAS	(77.598,18)
TOTAL	29.937,55

<u>LLANTAS</u>	<u>INICIO</u>	<u>COMPRA</u>	<u>VENTA</u>	<u>SALDO</u>
	153	78	222	9

PRECIO PROMEDIO DE 493,47 DOLARES

INVENTARIO DE 9 LLANTAS VALOR DE COSTO DE 4441,26 DOLARES

En relación al año pasado el incremento en la venta de llantas a superado la expectativa en aproximadamente 10 veces más.

Credito Tributario año 2009	13.581,05
Credito Tributario año 2010	15.396,07
Credito Tributario año 2011	9.213,62
TOTAL	38.190,74

Valor que aumenta el activo del estado de situación financiera, mismo que cambiara de posición al momento de su cancelación al convertirse en un valor disponible circulante.

En los valores de la cuentas por cobrar de la compañía es relevante el valor de 13.620 dólares correspondiente al 31 de diciembre 2008, que todavía no ha podido ser recuperado, para lo cual se sugiere se realice un seguimiento de cobro o en su caso se proceda a catalogarlo de incobrable y el resultado quede reflejado para el año 2013.

En relación a los proveedores por pagar y accionistas por pagar valor de relevancia en proporcionalidad a la ventas, notándose claramente que en el ejercicio económico existió un incremento en el ingreso ordinario de la compañía en casi el 11%, lo que causa un aumento considerable en el pasivo de un 20%.

En relación al año 2011 que las ventas eran del 4% se ha duplicado este valor al año 2012 en un 8%

En relación a las variaciones con los principales clientes en relación al 2011:

IDEAL ALAMBREC	4%	12% (8%)
KUBIEK	61%	75% (15 %)
CONDUIT	23%	20% (3%)

Los gastos en relación a los fletes tiene un crecimiento del 10% siempre proporcional a las ventas y tomando en cuenta los reajustes en los precios de los fletes.

En relación a los gastos de personal y al existe el aumento en el salario mínimo de 264 dólares a 292 dólares existe un incremento que se ve claramente identificado en un 9,78%.

Los otros gastos administrativos se han mantenido en su proporcionalidad y no sé un aumento significativo en estos.

Los gastos no deducibles se ven en relación al año anterior con un decremento, por el trabajo que se ha realizado para evitar que puedan existir los mismos en un porcentaje elevado logrando un valor de 8.646,68

SUGERENCIAS PARA EL AÑO 2013

Realizar el seguimiento para el reclamo administrativo presentado al SRI, para que el exceso del impuesto a la renta pueda ya ser concretado en los primeros meses del año 2013, si es el caso contratar los servicios profesionales de un perito en el área.

Mantenerse siempre al tanto y ser coparticipes de los miembros de la Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador para poder acogerse a los beneficios que esta brinda a sus federados.

Estar siempre pendientes del mercado de transporte para así estar a la par con sus potenciales competidores y superar a estos en la presentación de servicios y fletes de transporte.

En relación a la implementación de NIIFS, en Transalambrek es necesario que se concrete de la manera más rápida para obtener los resultados y variación al aplicar sus estados por primera vez.

- Un juego de estados financieros incluye:
 - Balance General
 - Estado de Resultados
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Evolución del Patrimonio
 - Notas a los estados financieros
- Son usuarios de los estados financieros:
 - Inversionistas / accionistas
 - Empleados
 - Prestamistas / Proveedores
 - Clientes
 - Entidades de control

En los períodos de transición debe elaborarse:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y 31 de diciembre del período de transición. La conciliación del patrimonio inicial debe aprobarse en Directorio y debe ser ratificada por la Junta General de Accionistas
- Conciliación del estado de resultados del período de transición bajo NEC y bajo NIIF
- Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo presentado bajo NEC

- Los ajustes efectuados al término del período de transición deben contabilizarse al 01/01 del año de aplicación de las NIIF's
- Las NEC 1 a la 15 y 18 a la 27 están vigentes hasta la fecha de aplicación de las NIIF's según corresponda

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía presenta su Impuesto a la renta de forma razonable para el cumplimiento con el organismo de ley.

La compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañía en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros e Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes

En mi opinión, los referidos estados Financieros se presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de TRANSALAMBREK S.A., al 31 diciembre del 2012 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Un trabajo de revisión provee menos certeza que una auditoria. No he efectuado un trabajo de auditoría, y por consiguiente, no expreso una opinión relacionado con este trabajo.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía TRANSALAMBREK S.A. al 31 de diciembre 2012.



Dra. . Liliana Vizúete Espinosa

COMISARIO